

Página 1 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

No GS-2026-DEGUA/UPRES-GUSAP 20.1

Riohacha D.E.T. y C., 08 de Septiembre de 2026

Señor mayor

MARTINEZ CARDENAS JAVIER ORLANDO

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E)

Av. Circunvalar N° 45 - 124

Soledad - Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-7-20185-2025**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO ☐ O FINAL ☒**Periodo del informe de supervisión****Desde** 18/08/2026**Hasta**

31/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019219-REGI8, la señora Teniente Coronel, **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**, obrando en calidad de Jefe de la regional de aseguramiento en salud No. 8, nombro como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS** Responsable del SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No e informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

GS-2025-113101-DEGUA DEL 18/12/2025

GS-2026-010845-DEGUA DEL 18/01/2026

GS-2026-013175-DEGUA DEL 18/02/2026

GS-2026-033726-DEGUA DEL 19/03/2026

GS-2026-078456-DEGUA DEL 19/04/2026

GS-2026-078466-DEGUA DEL 19/05/2026

GS-2026-078473-DEGUA DEL 19/06/2026

GS-2026-078639-DEGUA DEL 19/07/2026

GS-2026-078675-DEGUA DEL 19/08/2026

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No:	67-7-20185-2025 DEL 18-11-2025		
Objeto del Contrato	Prestación de servicio médicos en atención y hospitalización domiciliaria, traslado de ambulancia básica y medicalizada, incluye consultas médicas, terapias físicas y de rehabilitación, toma de muestras de laboratorio, suministro de medicamentos para uso hospitalario contemplados en el manual de medicamentos acuerdo 043/06 SSPM e insumos médicos quirúrgicos, suministro de oxígeno, alquiler de equipos médicos, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento de Policía Guajira, contenidos en el acuerdo No. 002.		
Contratista	ENLAZATE A LA SALUD I.P.S.S.A.S		
Representante legal	JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA		
Valor inicial del contrato	\$ 88.000.000,00		
Valor Adiciones del contrato	NO APLICA		
Valor Total del contrato	Vigencia 2025: \$ 28.000.000,00 M/cte. Vigencia 2026: \$ 60.000.000,00 M/cte. Vigencia adición: \$ 42.000.000,00 M/cte. Valor total: \$ 130.000.000,00 M/cte.		
Plazo de ejecución inicial	30/04/2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	18/11/2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de agosto 2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de abril 2026		
Adicciones	\$ 42.000.000,00		
Modificatorios	\$ 00		
Prorroga	NO APLICA		
Otros	NO APLICA		

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

- ACCIONES ADELANTADAS:** Se tomó contacto con la entidad vía telefónica con la señora JOHANIS P. GUZMAN ROBLE, Coordinadora Administrativa de la entidad ENLASALUD IPS S.A.S a las líneas institucionales de la entidad 310-8892236, con el asunto notificación de reserva presupuestal y presupuesto vigencia 2025, de igual forma se recepción la facturación por el área de central de cuentas, se efectuaron los trámites pertinentes para el pago de las mismas y no atrasar la ejecución presupuestal de la unidad y tener un panorama real del porcentaje de facturación del proceso para la toma de decisiones y futuras proyecciones concernientes al mismo.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI NO	Observaciones y Evidencias
1	Garantizan visitas médicas en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
2	Garantizan visitas de enfermería diarias en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
3	Garantizan visitas de trabajo social, terapeutas, psicología y demás de acuerdo con los requerimientos en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
4	Garantizan Administración de medicamentos parenterales.	SI	Ninguna
5	Garantizan la Realización de curaciones.	SI	Ninguna
6	Cuentan con elementos y personal para la toma de muestras de laboratorios y traslado a centro de procesamiento de la muestra.	SI	Ninguna
7	En todos los casos la atención incluye la capacitación del paciente la familia y/o acudientes en lo correspondiente al manejo de los implementos o insumos, manejo de ostomías, de sondas, catéteres, traqueostomías, entre otros.	SI	Ninguna
8	Garantizar el suministro de oxígeno.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha cumplido con la prestación de servicios según lo estipulado en el contrato y presenta certificación de paz y salvo de aportes parafiscales vigente por lo cual se avala el pago de las facturas descritas en el presente documento.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Para la presente entrega del informe de supervisión correspondiente a la fecha entre el 19/08/2026 al 31/08/2026, durante el tiempo comprendido la entidad realizó las atenciones y servicios a los pacientes vinculados a la atención domiciliaria y demás usuarios que demandan el servicio requeridos, no hay novedad o situaciones anormales o de relevancia que informar para el presente informe concerniente a la atención de pacientes, pero se presentó inconvenientes referente a la entrega de facturación la cual fue devuelta por el área de central de cuentas con el fin de que se realicen las correcciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido doscientos ochenta y dos (282) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, quedando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta la cantidad de facturas radicadas en la oficina de central cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, junto a la certificación de pago de parafiscales, los cuales debe tener fecha igual o posterior a la de presentación de las facturas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, realizará el pago de acuerdo con la cantidad de servicios prestados en ese periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, los documentos deben venir foliados -corresponde a la numeración consecutiva en el vértice superior derecho en color lápiz negro en letra legible hasta un máximo de doscientos cincuenta folios (250)- y legadas en tamaño oficio, con ganchos plásticos, en carpetas yute color marrón con máximo de 250 folios, hoja de control debidamente diligenciada de acuerdo al formato: 1GD-FR-0007, caja de cartón para archivar No. 12 -200 con medidas de (21 cm de ancho x 40.5 cm de largo y 26 cm de alto) dando cumplimiento a la ley general de archivo, Ley 594 de 2000), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y la programación anual de caja PAC.

Para dar trámite a la cuenta de cobro y hacer efectivo el respectivo pago, el oferente deberá presentar organizada la facturación del mes correspondiente en las carpetas yute color blanco reglamentarias, en dicha facturación deben ir anexos por cada servicio prestado (traslado de ambulancia), de manera cronológica y adjuntando por cada servicio los siguientes soportes documentales: -Formato de autorización del servicio emitida por el Área de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Guajira; -Orden médica e historia clínica del servicio prestado; -Copia de los documentos de identificación del usuario (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad, registro civil); es de anotar que la facturación que no presente los soportes documentales anteriormente descritos será glosados durante la auditoria médica.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Guajira programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

En ningún caso, la presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

CAUSALES DE NO PAGO LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA NO REALIZARÁ EL PAGO DE SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO CONTRATADOS, SOLICITADOS Y/O AUTORIZADOS POR EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.

NOTA: La Unidad Prestadora de Salud Guajira acogerá lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Circular 000001 del 15 de Noviembre 2011, en el sentido de no glosar las facturas presentadas por los Prestadores de Servicios de Salud respecto de los medicamentos NO POS autorizados por Comité Técnico Científico o por fallos de Tutela que hayan sido suministrados intra-hospitalariamente, cuando no presenten copia simple de la factura de venta o documento equivalente, expedida por el proveedor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, IPS, la cual deberá ceñirse a lo establecido en el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario.

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Ejecución financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$130.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$126.696.454,00	97%
Valor total facturado	\$126.696.454,00	97%
Valor facturado pendiente de pago	\$00,00	0%
Valor pagado	\$126.696.454,00	97%
Valor pendiente de entrega	\$3.303.546,00	3%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
013	19 839 182,00	25/08/2026	19 839.182,00	De la ENFE127345 hasta ENFE127352	19 839.182,00	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales

SI ☒NO ☐

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

No aplica

Entrada de Bienes

NO APLICA

RECOMENDACIONES

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

Atentamente,


Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS**
Responsable del SG-SST UPRES DEGUA
Supervisor Contrato No. 67-7-20185-2025
degua.upres@policia.gov.co
3043427685